RESOLUCIÓN CGR Nº_____

POR LA CUAL SE ADJUDICA A LA FIRMA PREMIER PLUS PARAGUAY DE VICTOR MARTÍNEZ MOLINAS, LA CONTRATACIÓN DIRECTA, CONVOCADA PARA LA "RECARGA DE EXTINTORES", DESTINADOS A LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA, PAC Nº 30/15, ID Nº 293.374.

Asunción,

VISTO: El Artículo 281 de la Constitución Nacional, la Ley Nº 276/94 "*Orgánica y Funcional de la Contraloría General de la República*", la Ley Nº 2051/03 *"De Contrataciones Públicas"* y sus reglamentaciones, las Resoluciones CGR Nros. 091 del 24/02/15 y 245 del 30/03/15 y, el Memorándum DGA/DAL Nº 80 del 24/11/15, la providencia del 14/12/15; y,

CONSIDERANDO: Que, según Resolución CGR Nº 091/15 se dispuso la aprobación del Programa Anual de Contrataciones (PAC) de la Contraloría General de la República, para el ejercicio fiscal vigente, en el cual está incluido el código Nº 30 "Recarga de Extintores", que será canalizado a través de una Contratación Directa (CD), de acuerdo al costo estimado y el Artículo 16 Inciso c) de la Ley Nº 2051/03 de Contrataciones Públicas.

Que, por Resolución CGR Nº 245/15 fueron conformados Comités de Evaluación para varios procesos de contratación implementados por la Institución, entre ellos, el presente llamado, conforme al Artículo 27 del mismo cuerpo legal.

Que, en fecha 05 de Noviembre de 2015 se realizó el acto de apertura de ofertas, oportunidad en que presentaron sus ofertas las siguientes firmas: Premier Plus Paraguay de Víctor Martínez Molinas y Fire Masters S.R.L

Que, por Memorándum DGA/DAL N° 80, la Unidad Operativa de Contrataciones, remite el Informe de Evaluación, elaborado por el Comité conformado para ese efecto, el cual concluye con la recomendación de adjudicar la contratación a favor de la firma que cuenta con la solvencia técnica, económica y legal suficientemente razonable, cuya oferta está acorde a los precios vigentes en el mercado y ajustados a las especificaciones técnicas requeridas por la Institución, de acuerdo al siguiente detalle: **PREMIER PLUS PARAGUAY DE VICTOR MARTÍNEZ MOLINAS**; por un monto total de guaraníes once millones doscientos quince mil (G. 11.215.000) IVA incluido.

Que, el citado Memorando concluye que la UOC institucional comparte el criterio de adjudicación propuesto por el comité de evaluación, en razón de que el citado informe fue elaborado siguiendo la metodología y parámetros establecidos en las bases de la licitación y las disposiciones legales que rigen la materia.

Que, según Certificado de Disponibilidad Presupuestaria Nº 108/15 del Departamento de Presupuesto de la Dirección Financiera, dependiente de la Dirección General de Administración, cuenta con disponibilidad presupuestaria en el rubro respectivo del Presupuesto General del ejercicio fiscal vigente.

...///

RESOLUCIÓN CGR Nº_____

POR LA CUAL SE ADJUDICA A LA FIRMA PREMIER PLUS PARAGUAY DE VICTOR MARTÍNEZ MOLINAS, LA CONTRATACIÓN DIRECTA, CONVOCADA PARA LA "RECARGA DE EXTINTORES", DESTINADOS A LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA, PAC Nº 30/15, ID Nº 293.374.

///...

Que, el artículo 28 de la Ley N° 2051/03, en el tercer párrafo establece que la máxima autoridad de la Convocante será quien resuelva sobre la adjudicación.

POR TANTO, en ejercicio de sus facultades y atribuciones legales,

EL CONTRALOR GENERAL INTERINO

R E S U E L V E:

Art. 1º **Adjudicar** la Contratación Directa convocada para la "Recarga de Extintores", PAC Nº 30/15, ID Nº 293.374, destinado a la Contraloría General de la República, por un monto total de G. 11.215.000 (Guaraníes once millones doscientos quince mil) incluido el Impuesto al Valor Agregado (IVA), que será formalizado a través de Orden de Compra con vigencia hasta el 31/12/2015, y conforme al siguiente detalle:**PREMIER PLUS PARAGUAY DE VICTOR MARTÍNEZ MOLINAS**; por un monto total de guaraníes once millones doscientos quince mil (G. 11.215.000) IVA incluido.

Art. 2º **Imputar** la erogación emergente al Objeto de Gasto respectivo del Presupuesto General de la Institución, del ejercicio fiscal correspondiente.

Art. 3º **Autorizar** a la Dirección General de Administración, para gestionar la transferencia de recursos presupuestarios del Ministerio de Hacienda y proceder al pago de las sumas indicadas en el Artículo 1º de la presente Resolución.

Art. 4º **Comunicar** a quienes corresponda, y cumplido, **archivar**.

ALFREDO DAVID BARÚA M.
Secretario General

ROY RODGERS CANÁS
Contralor General Interino
Contraloría General de la República

RRC/F/es